



2018 - Año de las exportaciones

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2019

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 5496/18 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita designar a la Bioq. Adriana Gallardo como Jefa de Trabajos Prácticos interina de la asignatura Biología por la vacante generada por la renuncia de la Prof. Magali Chiarotto (Res. DFCNyCS N° 023/19).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios, en el art. 14 establece que la cobertura de vacantes se realizará por la promoción transitoria de los cargos inmediatos inferiores.

Que la Bioq. Adriana Gallardo se desempeña actualmente como auxiliar de primera de la mencionada asignatura.

Que el cago de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura Biología de la carrera de Medicina proviene de un reordenamiento transitorio por la disminución de dedicación de la MSc. Susana Perales (Res. CDFCNyCS N° 556/17).

Que cuenta con el aval del jefe de Departamento de medicina.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1°) Designar a la **Bioq. Adriana Alicia Gallardo (CUIL27-23439114-9)** como Jefa de Trabajos Prácticos interina dedicación semiexclusiva de la asignatura Biología del Departamento Medicina, estableciendo fecha de alta el 01/03/2019 (por la baja de la Prof. Chiarotto) y mientras dure la disminución de dedicación de la MSc. Susana Perales.

Art. 2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Bioq. Adriana Alicia Gallardo (CUIL27-23439114-9)** como auxiliar de primera interina dedicación simple de la asignatura Biología del Departamento Medicina, a partir de 28/02/2019 y mientras dure la designación del artículo precedente.

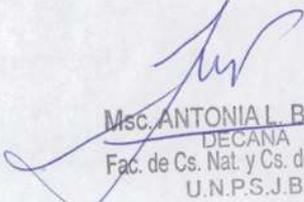
Art. 3°) La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago, cuando el docente involucrado no cumplimentare con alguno de los siguientes requisitos: **a.** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. **b.** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. **c.** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S. N° 121). **d.** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 067/19.


Dra. Bárbara Queise Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.